

JUNTA UNIVERSITARIA

19 de mayo de 1978

ACTA N° 76 (Extraordinaria)

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Walter Sagot  
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Dipl. Góngora y Dr. Chester Zelaya.

- Se inicia la sesión a las 12 meridiano.

ARTICULO I.- CORRESPONDENCIA E INFORMES.-

1.1.- El Sr. Rector da lectura a una carta de la Lic. María Eugenia Dengo en la cual la Sra. Ministra presenta a su Viceministro Técnico el Lic. Marvin Herrera Araya, quien asumirá su representación en algunas sesiones.

1.2.- COMPRA DE LA BODEGA.-

Hoy a las 3 de la tarde se firmará la escritura de compra de la Bodega situada de la Agencia del Banco de Costa Rica en el Paseo Los Estudiantes 250 metros al Este, la cual finalmente pudo ser adquirida al contado, según recomendación de esta Junta.

1.3.- FIRMADO CONVENIO CON EL CONAPE.-

Hoy firmó este convenio, que nos permitirá hacer el estudio y recomendar las personas cuyos estudios van a ser financiados por el CONAPE. Ellos finalmente aceptaron todas las modificaciones de forma que nosotros habíamos introducido, salvo una: ésta Junta había indicado la realización de pagos mensuales únicamente. El CONAPE consideró que en ciertos casos se justificaba estipular otras modalidades de pago; el Rector dice que aceptó este cambio por no considerarlo fundamental y así fue posible formalizar hoy el Convenio.

#### 1.4.- SOBRE DESTINO DE FONDOS DE LA O. E. A.

Informa; aunque cree que lo que hace ya por 2ª vez. En el Proyecto de Presupuesto para las ayudas de la O. E. A. para el próximo año se van a incluir \$13.500 (trece mil quinientos dólares) que fue lo que el Gobierno de Costa Rica pidió para nuestro Proyecto. Esto nos permitirá seguir contando con la colaboración de Miriam Ochoa y además con la de otro técnico en diseño instruccional.

#### 1.5.- NOMBRAMIENTO DE VICERRECTOR EJECUTIVO.- Interino.-

Al Rector le parece lo más conveniente recargar las funciones de Vicerrector Ejecutivo en forma interina, mientras no se nombre al nuevo titular, en el Vicerrector de Planificación, Dr. Chester Zelaya.-

Asimismo debe nombrarse al Dipl. Enrique Góngora como Rector a. i. durante su próximo viaje a Viña del Mar, donde hará una exposición sobre transferencia de Tecnología en función de la UNED.

El Dr. Celedonio Ramírez fungirá durante el mismo período como Vicerrector Académico a. i.

#### 1.6.- INFROME DEL SR. ZELAYA SOBRE ESTUDIO DE ARQUITECTURA.-

La Contraloría General de la República contestó la consulta hecha por nosotros sobre el estudio que estaríamos dispuestos a encargar a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica para determinar nuestras necesidades de planta física. Considera la Contraloría que su autorización no es necesaria toda vez que se trata de un convenio entre dos Instituciones públicas.

Así pues el Rector de la Universidad de Costa Rica pasó el asunto al Arquitecto Rafael A. García. Hoy precisamente se reunía la Asamblea de la Escuela de Arquitectura y procederían a integrar el equipo interdisciplinario que se ocupará del estudio.

#### ARTICULO II.- Modificación al Manual de Valoración y Clasificación de Puestos.-

Se propone una adición a este Manual, que consiste en la descripción del Puesto de Tutor.

El Rector manifiesta al respecto que posteriormente a la inclusión en la Agenda de este asunto resultó que hacen falta otras adiciones similares por lo que considera más conveniente que se estudien todos juntos.

El ING. SAGOT: entendía -dice- que se establecía un sistema que permitiera prescindir de los servicios de los Tutores con alguna facilidad, ya que por su naturaleza, los servidores de este cargo deben poder renovarse sin mayores problemas.

RECTOR: Considera que a final de año, deberán revisarse las decisiones tomadas sobre el nombramiento de tutores, pues a su juicio el número de consultas sería mucho menor que el esperado.

GONGORA: Prevemos, además de lo apuntado por el Sr. Rector, un proceso de selección que nos permitirá elegir a los mejores, prescindiendo -con la responsabilidad laboral del caso, que no podemos eludir de modo alguno- de los que no nos satisfagan.

RECTOR: En el caso del cargo de Tutor no cabe la contratación a plazo fijo, pero si cabe el consignar que la UNED revisará cada año la contratación y como lo señala el Ing. Sagot, la renovación del contrato no es auténtico; más que a través de una simple acción de personal, la contratación deberá hacerse en una fórmula especial firmada por ambas partes.

2.2.- Con el fin de introducirle otras modificaciones, este asunto se volverá a tratar en una próxima sesión.

### ARTICULO III.- Nombramiento del Director de Registro.-

El Rector informa que se han recibido varias solicitudes para ocupar el cargo de Director de Registro de las cuales se han seleccionado tres. Suministra a los miembros de la Junta una información detallada acerca de las calidades de los tres candidatos.

ING. SAGOT: Entiende que el número de candidatos inscritos en estos momentos de unos dos mil y que igual número se espera para la próxima admisión. Se pregunta si las funciones que deberá atender esta persona ameritan los requisitos que se han solicitado. Además hace notar que si sistemas operativos eficientes son implantados, todo el aparato deberá caminar casi por sí solo, sin requerir la Jefatura de un funcionario que al ser nombrado con este rango; automáticamente requerirá todo el personal subalterno, para ejecutar labores muy simples y rutinarias.

Se ha pensado quizá en crear un Departamento de Registro porque en otras partes existe, sin tomar en cuenta que tenemos circunstancias y responsabilidades distintas. Si lo nombramos con esa denominación automáticamente habrá que pagarle lo que ganan quienes ocupan cargos de rango similar. Si la Dirección Administrativa tiene una orientación clara en cuanto a esto se podría poner un Encargado de Registro con una sección aparte.

RECTOR: La verdad es que no tiene suficientes elementos de juicio como para responder con toda propiedad a las preguntas de don Walter. Pide a los Vicerrectores externar sus criterios al respecto.

DR. GAMEZ: Le parece muy atinada la posición de don Walter pues todo el problema de Registro se puede atender muy bien si se mecaniza adecuadamente desde el principio.

DR. ZELAYA: Un problema de decisión similar se presentó hace poco con la Biblioteca, pues no sabíamos si nombrar a un Director o a alguien que nada más diseñara el Sistema.

Cuando una persona nombrada inicialmente en un nivel inferior, acumula con los años gran experiencia en su puesto, resulta luego casi imposible nombrarle un superior con mayor preparación académica, pues se producen inevitables choques.

DIPL. GONGORA: Algunas veces ha sucedido como lo relata don Chester, pero por otro lado los argumentos del Ing. Sagot son muy válidos

El Dr. Celedonio Ramírez ha diseñado un sistema en el cual se lleva un control de notas en las Centros Académicos con un formulario de varias copias una de las cuales va a Registro, donde son recogidas y computarizadas. Le parece que es indispensable primero determinar qué es exactamente lo que tiene que hacer el Registro de acuerdo con el sistema estadístico del Dr. Ramírez.

Si resultara que Registro solo debe almacenar una información que ya viene preparada de los Centros Académicos, bien podríamos seguir el camino que el Ing. Sagot indica.

RECTOR: Propone el nombramiento de una Comisión que estudie y dictamine sobre este asunto, formada de la siguiente manera:

El Ing. Francisso Murillo, quien se ha venido encargando de todo el proceso de admisión a través de la computadora.

El Dr. Celedonio Ramírez, quien tiene diseñado el sistema a aplicar, y el Dr. Zelaya.

Esta Comisión deberá determinar si en verdad se amerita el nombramiento del funcionario hoy propuesto, o bien si lo que procede es nombrar otro tipo de funcionario. Además deberá darnos una descripción de las funciones que en definitiva desempeñará la Oficina de Registro para así, poder decidir más correctamente y no en función de personas que ni se sabe bien lo que tendrían que hacer

A manera de información:

El Dr. Zelaya lee la descripción de las labores que estarán encomendadas a la Oficina de Registro según el Plan de Desarrollo de la UNED documento aún no oficial pero ya bastante elaborado.

RECTOR: Habiendo sido aprobada su propuesta y en consecuencia creada la Comisión, formada por las personas arriba indicadas, debe manifestar que él se siente sumamente orgulloso de que la UNED haya matriculado dos mil personas, sin aglomeraciones ni problemas de ninguna clase la mayoría por correo y pagando en el Banco.

Aunque ciertamente la UNED es aún una institución pequeña, ya esto ha constituido una prueba de eficiencia de la que se siente muy complacido.

En definitiva, este asunto pasa para mayor estudio a la Comisión hoy nombrada.

ARTICULO IV. Licitación de los Centros Académicos.-

RECTOR: La decisión de la ubicación de estos centros fue dejada a criterio de una Comisión Técnica, que estudió cuidadosamente el asunto sobre el terreno.

En el cuadro que se ha repartido hoy figuran los primeros 12 centros que se habrán, con su ubicación, salvo el de Alajuela, que no se ha decidido.

El cuadro es exhaustivamente estudiado por la Junta, quien hace varias críticas y comentarios básicamente en razón del difícil acceso que algunos centros presentan para alumnos de ciertas áreas; estos estudiantes tendrían forzosamente que desplegarse en autobús y entre algunos de estos lugares no existen líneas directas.

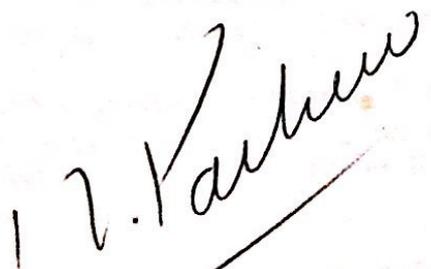
La ubicación del Centro destinado a San José, en el Colegio Saint Clare también es objeto de discusión pues también su situación no se considera apropiada aunque los Vicerrectores justifican la escogencia con la amplitud y las muchas facilidades que estas modernas y bien cuidadas instalaciones ofrecen.

Se toma nota de las observaciones hechas y se le pide al Dr. Ramírez que revise los medios de transporte porque hay serias dudas sobre su funcionamiento.

El Dr. Vargas habla sobre necesidad de cuantificar los costos de los Centros Académicos con sus Bibliotecas básicas, para tener una idea más clara de cuántas vale la pena organizar.

DR. ZELAYA: manifiesta que con todo y sus limitaciones y defectos, propios de esta etapa experimental. Se acuerda agotar las posibilidades con otros Colegios e Instituciones de San José a fin de tratar de ubicar en sitio más céntrico el Centro Académico de San José, y hacer llegar a los funcionarios especializados a quienes corresponde la fijación de estos detalles, las indicaciones generales que hoy ha hecho la Junta.

Se levanta la sesión a la 1.45 pasado meridiano.

  
DR. FRANCISCO A. PACHECO  
RECTOR

DIPL. ENRIQUE GONGORA  
VICERRECTOR